



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00178

**SEGUNDA** LEGISLATURA ORDINARIA DE 2013  
**SESIÓN** ORDINARIA DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013  
**PRESIDENCIA DEL SENADO:** REINALDO PARED PÉREZ  
**SECRETARIOS SENADORES:** MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Y  
MANUEL ANTONIO PAULA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:01 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA TRECE (13) DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

**SENADORES PRESENTES: (5)**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**

**SENADORES AUSENTES: (27)**

**REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE**  
**MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO**  
**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS : SECRETARIO**  
**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**

**YVONNE CHAHÍN SASSO**  
**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**  
**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Cinco de treinta y dos. Tal y como lo establece el Reglamento, esperaremos los treinta minutos reglamentarios, para el próximo pase de lista.

(SIENDO LAS 4:17, SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

**SEGUNDO PASE DE LISTA**

**SENADORES PRESENTES: (28)**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES**

MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

YVONNE CHAHÍN SASSO

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

PRIM PUJALS NOLASCO

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (2)**

REINALDO PARED PÉREZ

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (2)**

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a esta Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente al día miércoles, 13 de noviembre de 2013.

Hora: 4:17 P. M.

**LECTURA DE EXCUSAS:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Bien, comprobado el quórum y después de haberle dado lectura a las excusas, vamos a dar inicio formal a esta Sesión de hoy, miércoles 13 de noviembre de 2013, saludando de manera especial a cada uno de los senadores y senadoras, al personal técnico - legislativo a los amigos y amigas de la prensa.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**a) LECTURA DE ACTAS:**

ACTA NO.00175, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Esta acta se encuentra depositada en la Secretaría General Legislativa.

**b) APROBACIÓN DE ACTAS:**

ACTA NO.00169, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores y senadoras que tengan alguna observación a esta Acta, que lo hagan en este momento, de lo contrario, la sometemos a votación.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADA.**

ACTA NO.00170, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta no. 170, de la Sesión Extraordinaria del día 18 de septiembre de 2013.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES  
APROBADA.**

ACTA NO.00171, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta no. 171, de la Sesión Ordinaria del día 25 de septiembre de 2013.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación del Acta 171,

que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES  
APROBADA.**

**PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Tenemos aquí una comunicación de la Senadora Yvonne Chaín Sasso y del Senador José Rafael Vargas que llegó después de haberse elaborado la Agenda.

COMUNICACIÓN DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR LOS SEÑORES SENADORES YVONNE CHAÍN SASSO Y JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, RETIRANDO LA INICIATIVA NO. 1650-2013, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA LA PROVINCIA EL SEYBO CON EL NOMBRE DE PROVINCIA MANUELA DÍEZ DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

**PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el retiro de la Comisión de Desarrollo Municipal, el Proyecto de Ley que Designa la Provincia El Seybo con el Nombre de Provincia Manuela Díez.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EL RETIRO DE LA INICIATIVA.**

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

- a) **PODER EJECUTIVO:** No hubo
- b) **CÁMARA DE DIPUTADOS:** No hubo
- c) **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo
- d) **JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:** No hubo

**f) SENADORES:** No hubo

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:** No hubo

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1.01660-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS). DEPOSITADA EL 08/11/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. Iniciativa: 01665-2013-SLO-SE**

RESOLUCIÓN DE RESPALDO A LA SENTENCIA No.0168/13 DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013. **(PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas; PRIM PUJALS NOLASCO).** **DEPOSITADA EL 12/11/2013.COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**2. Iniciativa: 01661-2013-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL ARTISTA DOMINICANO MIGUEL NÚÑEZ, COMO EL PINTOR MÁS DESTACADO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE Y DÍEZ. **(PROPONENTE: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN).****DEPOSITADA EL 12/11/2013.COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

**3. Iniciativa: 01662-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA EL SEIBO (CORAASEIBO). **(PROPONENTE: YVONNE CHAHÍN SASSO).****DEPOSITADA EL 12/11/2013.COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

**4. Iniciativa: 01663-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY GENERAL QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO Y LA SUPERINTENDENCIA DE BIENES DEL ESTADO. **(PROPONENTE: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ).** **DEPOSITADA EL 12/11/2013.COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

**5. Iniciativa: 01664-2013-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, INVESTIGAR LAS DENUNCIAS HECHAS SOBRE LA NEGACIÓN DE ATENCIONES MÉDICAS A LOS PACIENTES QUE INGRESAN EN LAS EMERGENCIAS DE LOS CENTROS PRIVADOS DE SALUD. **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS).** **DEPOSITADA EL 12/11/2013.COMISIÓN PERMANENTE de SALUD PÚBLICA.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CORREDOR ECOLÓGICO PADRE LUIS QUINN, LA CARRETERA CIBAO-SUR. PRESENTADO POR EL SENADOR CARLOS A. CASTILLO ALMONTE.

**Expediente: 01625-2013-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 18/09/2013, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 25 de septiembre del mismo año.

La Comisión analizó el contenido de este proyecto de ley tomando en cuenta que el Padre Luis Quinn llegó desde Canadá a la República Dominicana en 1965, asumió la dirección de la Parroquia San José, de San José de Ocoa, donde se quedó durante los siguientes 42 años, hasta su muerte.

En ese tiempo el Padre Luis Quinn jugó un papel protagónico en la conservación de los recursos naturales y el medioambiente de la referida provincia; fue el responsable de la construcción y pavimentación de 600 kilómetros de carreteras; la instalación de 60 kilómetros de sistemas de riego; la construcción de 2000 viviendas; la reparación de otras 7000 viviendas; la plantación de 12 millones de árboles para la reforestación; la construcción de 69 escuelas; 11 clínicas; 13 centros comunitarios; la excavación de pozos de agua; la construcción de una presa hidroeléctrica; la conclusión de innumerables proyectos educativos para niños y jóvenes en alfabetización, economía doméstica, carpintería, artesanía, joyería, confección textil y otras habilidades técnicas; la organización de cooperativas entre los campesinos y ferias agropecuarias para la exhibición y venta de los productos ocoños.

Combinaba el duro trabajo cotidiano con su misión pastoral; además de estar a cargo de la parroquia, debía officiar liturgias en diversas localidades rurales del pueblo de Ocoa. Esta Comisión, entendiendo que por su encomiable labor desempeñaba en esa zona del país el Padre Luis Quinn es merecedor de que una vía como la Carretera Cibao-Sur sea designada con su nombre; **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a este proyecto y al mismo tiempo se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

**IN VOCE:**

Honorable Presidenta en Funciones: Le solicito su anuencia para terminar de recoger las firmas de los colegas senadores que participaron en la comisión, en la reunión de trabajo de esa comisión, pero quiero resaltar que todos y cada uno se han identificado con este importante Proyecto de Ley.

**COMISIONADOS:** Rubén Darío Cruz Ubiera, Presidente; Rosa Sonia Mateo Espinosa, Vicepresidenta; Manuel de Jesús Güichardo Vargas, Secretario; Antonio de Jesús Cruz Torres, miembro; Juan Olando Mercedes, miembro; Arístides Victoria Yeb, miembro; Amable Aristy Castro, miembro.

**FIRMANTES:** Rubén Darío Cruz Ubiera, Presidente; Manuel de Jesús Güichardo Vargas, Secretario; Antonio de Jesús Cruz Torres, miembro; Juan Olando Mercedes, miembro; Arístides Victoria Yeb, miembro.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE SUCESIÓN DE VICEALCALDES Y VICEALCALDESAS EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL. INICIATIVA PROPUESTA POR LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA.

**EXPEDIENTE. NO. 01573-2013-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue reintroducida en fecha 20 de agosto de 2013, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 28 de agosto del mismo año. La Comisión analizó el contenido del Proyecto de Ley objeto de este informe, el cual tiene por objeto regular la sucesión de vicealcaldes y vicealcaldesas en los ayuntamientos de la República Dominicana, en caso de falta temporal o falta definitiva de los mismos.

Es importante resaltar que el Distrito Nacional y los municipios constituyen las entidades básicas del territorio, en donde la comunidad ejerce todas sus actividades, estando representada por sus ayuntamientos, que como gobiernos locales que son, deben garantizar y promover el bienestar social, económico y la presentación de servicios eficientes a todos los municipios.

Los ayuntamientos, como organismos de la administración pública que forman

parte del Estado, deben contar con un marco regulatorio que defina de manera clara y coherente las bases políticas, administrativas e institucionales a los fines de garantizar la toma de decisiones de los gobiernos locales.

Es necesario que se cree un instrumento legal que establezca las normas de rigor para los casos de sucesión, ya que no se contempla la suplencia de vicealcaldes o las vicealcaldesas en las legislaciones existentes.

Por las razones antes indicadas y tomando en cuenta las opiniones emitidas por asesores institucionales, expertos en la materia, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** del mismo, sugiriendo la siguiente redacción, la cual sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el número de expediente No. 01573 y la cual forma parte integral del presente informe:

**"LEY QUE REGULA LA SUPLENCIA DE VICEALCALDES Y VICEALCALDESAS EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL Y MODIFICA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY NO. 176-07**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales, constituyen entidades básicas del territorio, donde la comunidad ejerce su actividad, estando representada por el ayuntamiento y la junta del distrito municipal que como gobiernos locales deben garantizar y promover el bienestar social, económico y la prestación de servicios eficientes a todos los munícipes;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que los ayuntamientos y las juntas de distrito municipal como organismos de la administración pública que forman parte del Estado deben contar para el desarrollo de sus actividades con un marco regulatorio que defina de manera clara y coherente las bases políticas, administrativas e institucionales a los fines de garantizar de manera oportuna la toma de decisiones de los gobiernos locales;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que la Constitución de la República, la Ley Electoral No.275-97 del 21 de diciembre de 1997 y la Ley No.176-07 del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, no contempla la suplencia de vicealcaldes o las vicealcaldesas, ni de los directores municipales de los Ayuntamientos de la República Dominicana;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el sano ejercicio de la autonomía municipal solo puede concretarse cuando la autoridad se ejerce sin más limitaciones que las impuestas por las leyes;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que se hace imprescindible emitir una ley que establezca las normas de suplencia temporal o definitiva, para vicealcaldes, vicealcaldesas y directores municipales en el Distrito Nacional, los municipios y distritos municipales que conforman el territorio nacional, de forma práctica, elemental y democrática.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley No. 275-97, del 21 de diciembre de 1997, Ley Electoral Dominicana.

**VISTA:** La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

**VISTA:** La Ley 13-00, del 30 de marzo del año 2000, que agrega un Párrafo II al Artículo 5 de la Ley No.3455, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización Municipal.

**VISTA:** La Ley No. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública.

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY: CAPÍTULO I DEL OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

**Artículo 1.- Objeto de la Ley.** Esta ley tiene por objeto regular la suplencia de vicealcaldes o vicealcaldesas de los ayuntamientos y directores de las juntas de distritos municipales de la República Dominicana.

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** El ámbito de aplicación de esta ley es para los ayuntamientos del Distrito Nacional, los municipios y distritos municipales que integran el territorio nacional.

**CAPÍTULO II DE LA SUPLENCIA DE VICEALCALDES O VICEALCALDESAS**

**Artículo 3.- Suplencia de vicealcalde o vicealcaldesa.** En caso de falta definitiva del vicealcalde o la vicealcaldesa, antes o después de su juramentación, su suplencia se realizará de la siguiente forma:

1) El organismo superior del partido que postuló al vicealcalde o la vicealcaldesa a sustituir, debe presentar una terna al Concejo de Regidores del Ayuntamiento donde se haya producido la vacante dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la notificación de la misma por parte del Presidente del Concejo de Regidores correspondiente;

2) Si luego del vencimiento del plazo de treinta (30) días hábiles, el órgano superior del partido postulante no ha presentado la terna correspondiente al Concejo de Regidores, el Alcalde o la Alcaldesa podrá hacerlo en un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo otorgado al órgano superior del partido postulante;

3) Luego de la presentación de la terna, el Concejo de Regidores debe escoger al nuevo (a) vicealcalde o vicealcaldesa en un plazo no mayor de días (10) hábiles contados a partir de la presentación de la misma;

4) En el caso de que el órgano superior del partido postulante y el Alcalde o la Alcaldesa según sea el caso, no hayan presentado las ternas correspondientes dentro de los plazos establecidos en los numerales uno (1) y dos (2) de este artículo, el Concejo de Regidores del Ayuntamiento donde exista la vacante podrá escoger al nuevo vicealcalde o vicealcaldesa.

**Artículo 4.- Designación durante el proceso de suplencia.** Mientras se efectuó la suplencia, la vacante del vicealcalde o la vicealcaldesa, podrá ser llenada, en caso de ausencia por el regidor o la regidora que designe el Alcalde o la Alcaldesa, mientras dure el proceso de suplencia, con la ratificación del Concejo de Regidores del Ayuntamiento correspondiente.

**CAPÍTULO III**

**DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY NO. 176-07 DEL DISTRITO NACIONAL Y  
LOS MUNICIPIOS**

**Artículo 5.- Modificación al párrafo gramatical del artículo 81 de la Ley No. 176-07.** Se modifica el párrafo gramatical del artículo 81 de la Ley No. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, para que diga de la siguiente manera:

"En caso de que se produzcan vacantes en los cargos de director, suplente de director o vocales de los distritos municipales, serán cubiertas por decisión del Concejo Municipal, a solicitud del partido político, movimiento o agrupación sustentadora de la vacante que se ha producido".

#### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

**Única.- Plazo.** Para los fines de la ejecución de esta Ley y para subsanar los casos pendientes a la fecha de su entrada en vigencia, el plazo de treinta (30) días hábiles para la presentación de ternas para la suplencia de vicealcaldes o vicealcaldesas por parte del órgano superior del partido postulante, se contará a partir de la fecha del inicio de su vigencia.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

**Única.- Entrada en vigencia.** Esta Ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano".

Esta Comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la redacción descrita anteriormente, y su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** Rubén Darío Cruz Ubiera, Presidente; Rosa Sonia Mateo Espinosa, Vicepresidenta; Manuel de Jesús Güichardo Vargas, Secretario; Antonio de Jesús Cruz Torres, miembro; Juan Olando Mercedes, miembro; Arístides Victoria Yeb, miembro; Amable Aristy Castro, miembro.

**FIRMANTES:** Rubén Darío Cruz Ubiera, Presidente; Manuel de Jesús Güichardo Vargas, Secretario; Antonio de Jesús Cruz Torres, miembro; Juan Olando

Mercedes, miembro; Arístides Victoria Yeb, miembro.

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL VOTO PREFERENCIAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

La iniciativa legislativa marcada con el expediente No.-644.93-2013-SLO-SE, fue depositada y tomada en consideración en fecha 25/ 09/ 2013; posteriormente enviada a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos para su estudio y ponderación en fecha 26/09/2013.

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto instituir el sistema de voto preferencial para la elección de diputados y diputadas al Congreso Nacional, los regidores y regidoras de los municipios y los vocales de los distritos municipales.

La Comisión, al momento de dar inicio al estudio del Proyecto Ley que instituye el voto preferencial en la República Dominicana, analizo las modificaciones aprobadas en la Cámara de Diputados, basándose en las experiencias y resultados de las elecciones congresuales y municipales de años anteriores.

El voto preferencial fue instituido por la Junta Central Electoral, estableciendo en el artículo 120 de la Ley Electoral No.257-97, del 21 de diciembre del año 1997, y sus modificaciones, que el votante, ya dentro del compartimiento o cuarto cerrado, marcará en la o las boletas, previamente firmadas y selladas por el Presidente del Colegio, el candidato o la candidata de su preferencia, según sea el caso, la doblará y la depositará en la urna correspondiente; con el establecimiento del voto preferencial, se garantiza y afianza el cumplimiento de los preceptos de las leyes y la Constitución de la República Dominicana en materia electoral

Tomando en cuenta lo citado anteriormente, la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, HA RESUELTO: rendir informe favorable a este Proyecto de Ley, tal y como fue remitido de la Cámara de Diputados, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** Francis Emilio Vargas Francisco, Presidente; Arístides Victoria

Yeb, Vicepresidente; José Rafael Vargas Pantaleón, Secretario; Luis René Canaán Rojas, miembro; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé, miembro; Charles Noel Mariotti Tapia, miembro; Prim Pujals Nolasco, miembro; Julio César Valentín Jiminián, miembro; Amable Aristy Castro, miembro.

**FIRMANTES:** Francis Emilio Vargas Francisco, Presidente; Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente; José Rafael Vargas Pantaleón, Secretario; Luis René Canaán Rojas, miembro; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé, miembro;

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, REFERENTE AL CONTRATO DE FIDEICOMISO NÚMERO UNO (01), SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2013, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, EN CALIDAD DE FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO (0 BENEFICIARIO FINAL), Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA RESERVAS, S. A., EN CALIDAD DE FIDUCIARIA, PARA LA CONSTITUCIÓN DEL "FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (FIDEICOMISO RD VIAL)". PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE OFICIO No. 00646 DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.

**(EXPEDIENTE No. 01658-2013-SLO-SE)**

Iniciativa legislativa depositada y tomada en consideración en fecha 6 de noviembre del año 2013. Enviada a Comisión el 7 de noviembre del mismo año.

**ANTECEDENTES**

Esta iniciativa está amparada en la Ley 189-11, del 16 de julio de 2011, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso en la República Dominicana, publicada en la Gaceta Oficial No. 10628, del 22 de julio de 2011, y el Decreto No. 95-12, del 2 de marzo de 2012 que establece el Reglamento para regular los aspectos que en forma complementaria a la Ley 189-11, que se requieren para el funcionamiento de la figura del FIDEICOMISO en sus distintas modalidades. La constitución de este Fideicomiso tiene por objeto crear un mecanismo sostenible que asegure la gestión de conservación, operación, mantenimiento, ampliación, rehabilitación y expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana, a través de una gestión transparente, que permita al país desarrollar y mantener

una infraestructura vial eficiente para elevar su productividad y el nivel competitivo de la industria, el comercio y la agricultura.

### **OBJETIVOS**

El contrato de "Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial)", suscrito a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en calidad de fideicomitente y fideicomisario, y la Sociedad Fiduciaria Reservas, S. A., en calidad de Fiduciaria, tiene por objeto la creación de una estructura de administración y financiamiento sostenible para lograr un adecuado funcionamiento, operación, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de las carreteras del país, y con ello buscar y elevar la productividad y el nivel competitivo de la industria, el comercio y la agricultura del país, a los fines de obtener:

- ✓ Preservar y ampliar la Red Vial Principal de la República Dominicana, la cual constituye uno de los patrimonios públicos de mayor valor del Estado dominicano.
- ✓ Asegurar la utilización eficiente y transparente de los ingresos provenientes de las recaudaciones de las tarifas de peajes, de la explotación comercial del derecho de vías, así como de otras fuentes o ingresos especializados o destinados al mismo, de manera que se garantice la operación continua y el mantenimiento rutinario de las vías que conforman la Red Vial Principal del país.
- ✓ Proveer a los usuarios de asistencia y servicios viales de alta calidad.

### **La Fiduciaria tendrá las siguientes obligaciones y responsabilidades:**

- ✓ Recibir y conservar en propiedad fiduciaria los bienes y derechos que integren el Patrimonio Fideicomitado y con ellos constituir un patrimonio autónomo e independiente, separado de los bienes personales del Fideicomitente, o sea, el Estado dominicano, y de los de la Fiduciaria Reservas, S. A., así como de otros fideicomisos que en su caso constituya el Fideicomitente o que tenga a su cargo la Fiduciaria.
- ✓ Custodiar y administrar el Patrimonio Fideicomitado (bienes y derechos de naturaleza mobiliaria o inmobiliaria) según le sea instruido por el Comité

Técnico, en beneficio del Fideicomisario y en cumplimiento de los fines del Fideicomiso RD Vial.

- ✓ Recaudar las tarifas de peajes, de forma directa o mediante la contratación de un tercero, así como, depositar los ingresos provenientes de dicho recaudo en la cuenta recaudadora.
- ✓ Suscribir los documentos necesarios para la contratación de un auditor externo independiente, conforme sea instruido por el Comité Técnico, con la finalidad de auditar los ingresos y los estados financieros semestrales, así como las demás obligaciones conforme a las reglas de funcionamiento y operación.
- ✓ Controlar los montos que se incorporen al patrimonio a través de la recaudación de peajes, financiamientos u otras fuentes de ingresos y aportaciones.
- ✓ Conservar la propiedad de los bienes y derechos que integren el patrimonio fideicomitado, separada de sus propios bienes, e invertir los recursos líquidos en las inversiones permitidas conforme a los lineamientos e instrucciones previamente dados por el Comité Técnico.
- ✓ Destinar los fondos del patrimonio para la operación del Fideicomiso RD Vial y la Red Vial Principal, así como para el pago de las obligaciones asumidas, utilizando los recursos líquidos en un orden preestablecido y de acuerdo a estas prioridades: Honorarios fiduciarios y gastos básicos de operación; programas de mantenimiento menor de las vías que conforman los tramos tributables de la Red Vial Principal; servicios de deuda contraídos por la fiduciaria; asignación de recursos para los proyectos prioritarios de rehabilitación, mantenimiento mayor, mejoramiento, expansión y gestionar, contratar, recibir e incurrir por cuenta y nombre del Fideicomiso RD Vial con cargo a los recursos que integren el patrimonio fideicomitado.

✓

### **ESQUEMA GENERAL DEL FIDEICOMISO RD VIAL**

Para dar cumplimiento a este proyecto, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones transmitirá los derechos de recaudo de peajes y de explotación comercial de la Red Vial Principal para su operación, mantenimiento, ampliación y el financiamiento de las obras.

La oficina coordinadora general del Fideicomiso RD Vial ejecuta, coordina,

supervisa y apoya la ejecución de contratos de construcción y mantenimiento de las vías; realiza los procesos de compras y contrataciones públicas y ejecuta las labores de limpieza de vías y paisajismo. Esta oficina será invitada permanente con voz, pero sin voto.

El Comité Técnico, compuesto por el Ministro de Hacienda, como presidente; el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, como vicepresidente; y el Ministro de Obras Públicas, como secretario; junto a los suplentes, no recibirán remuneración adicional a la otorgada por el desempeño de sus cargos públicos, son los responsables de instruir a la Fiduciaria Reservas, quien actúa por cuenta y orden del Fideicomiso y con cargo al patrimonio de éste.

### **TÉRMINOS DEL CONTRATO**

A los fines de cumplir con esta iniciativa, el Estado transferirá y afectará, de manera irrevocable, por un plazo de treinta (30) años los derechos de cobro y recaudación de las tarifas de peajes actuales y futuros, y los ingresos provenientes de los mismos, los cuales, de conformidad con la Ley No. 278-72, están especializados para el mantenimiento, reparación y construcción de autopistas, carreteras y puentes.

La Fiduciaria Reservas queda facultada para gestionar y contratar endeudamiento o financiamientos en el mercado local y en el extranjero, por cuenta y a nombre del Fideicomiso RD Vial, con cargo al patrimonio de éste, conforme a los lineamientos previamente otorgados por el Comité Técnico, bajo el entendido de que estos financiamientos y sus respectivas garantías no podrán pactarse en ningún caso más allá del plazo de duración del acuerdo.

Es importante destacar que de acuerdo con la cláusula vigésimo tercera del Contrato, se establece que el Fideicomiso RD Vial estará exonerado del pago de todo impuesto, contribución, tasa, arancel, arbitrio, sobre sus bienes, capital, reservas y demás operaciones que realice o sean hechas a su favor o a cargo del Patrimonio Fideicomitado, incluyendo el impuesto sobre la renta, impuesto a la transferencia de bienes industrializados (ITBIS), y cualquier otro impuesto de contribución. Igualmente no estarán sujetas al pago de ninguna clase de impuestos, tasas, contribuciones y derechos de carácter nacional, los permisos de construcción, de viabilidad ambiental y otras autorizaciones gubernamentales

requeridas para ejecutar las obras encargadas al Fideicomiso RD Vial, así como las adquisiciones de materiales, equipos, bienes, repuestos y accesorios necesarios y los servicios requeridos para la implementación de las operaciones del fideicomiso.

### **CONCLUSIÓN**

La Comisión, luego de verificar que este Contrato de Fideicomiso está amparado en la Ley No. 189-11, de Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso en la República Dominicana y el objetivo de la iniciativa de impregnar de transparencia el manejo de los peajes, haciendo que los recursos que se obtengan por este concepto sean empleados en el mantenimiento de las vías del país, lo cual contribuir a reducir gradualmente el endeudamiento por concepto de préstamos internos y externos para la construcción y mantenimiento de la red vial en el país, **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo, tal como fue remitido**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la Próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** Tommy Alberto Galán Grullón, Presidente; Amílcar de Jesús Romero Portuondo, Vicepresidente; Carlos Antonio Castillo Almonte, Secretario; Luis René Canaán Rojas, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; Francis Emilio Vargas Francisco, miembro; Félix María Vásquez Espinal, miembro; Julio César Valentín Jiminián, miembro; Charles Noel Mariotti Tapia, miembro

**FIRMANTES:** Tommy Alberto Galán Grullón, Presidente; Amílcar Jesús Romero Portuondo, Vicepresidente; Carlos Antonio Castillo Almonte, Secretario; Luis René Canaán Rojas, miembro; Francis Emilio Vargas Francisco, miembro; Félix María Vásquez Espinal, miembro; Julio César Valentín Jiminián, miembro; Charles Noel Mariotti Tapia, miembro.

### **IN VOCE:**

Quiero pedirle, Presidenta en Funciones, dada la importancia de este proyecto, que el mismo sea declarado de urgencia y liberado de todo trámite.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** El Senador Tommy Alberto Galán Grullón, ha revisado la lectura del informe correspondiente al Contrato de Fideicomiso No.1, suscrito el 18 de octubre de 2013; él solicita que sea incluido en el Orden del Día de hoy y que el mismo sea declarado de urgencia.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES  
APROBADO SU INCLUSIÓN Y LA DECLARATORIA DE URGENCIA.**

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONVENIO DE CRÉDITO No. CDO 1030 01E, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD), POR UN MONTO MÁXIMO DE CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS ONCE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 87/100 (US\$5,140,611.87), EQUIVALENTES A TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA EUROS CON 00/100 (€\$3,947,030.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE FORMACIÓN HOTELERA, PASTELERÍA Y GASTRONOMÍA EN SANTO DOMINGO E HIGÜEY, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO Y PROFESIONAL (INFOTEP). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 23553, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.

**(EXPEDIENTE No. 01600-2013-SLO-SE)**

Iniciativa legislativa depositada y tomada en consideración en fecha 4 de septiembre del año 2013. Enviada a Comisión el 5 de septiembre del mismo.

### **INTRODUCCIÓN**

El propósito del proyecto de construcción y equipamiento de los centros de formación hotelera, pastelería y gastronomía en Santo Domingo e Higüey, es contribuir a mejorar los niveles de calificación de los recursos humanos en la República Dominicana, en las áreas profesionales de hotelería y restaurantes con

el fin de elevar el nivel de la oferta de servicios, aumentar la competitividad de los operadores económicos y responder a las necesidades del mercado laboral en este sector.

El proyecto contribuirá a que el Instituto de Formación Técnico y Profesional (INFOTEP), aumente su oferta de formación en términos cuantitativos y cualitativos en hotelería y restaurantes y así dotar a esta institución de la capacidad instalada para satisfacer las expectativas del sector hotelero nacional. Este proyecto está respaldado por un comité de gestión que reúne al representante de la Junta Directiva del INFOTEP, así como también, la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES), institución que agrupa el 80% de los operadores económicos activos en la hotelería y restaurantes; el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Turismo y la Corporación de Fomento a la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPHOTEL). Estas instituciones participarán en calidad de coordinadores de las actividades del sector a nivel nacional del proyecto, el cual se enmarca en las necesidades nacionales plasmadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, y priorizada en el Informe de la Comisión Internacional para el Desarrollo Estratégico de la República Dominicana 2010-2020.

### **ALCANCE DEL PROYECTO**

Esta iniciativa plantea la instalación de dos modernos centros de formación especializados, los cuales estarán ubicados en las Gerencias Regionales Central y Este, detallados como sigue:

**1.- El Centro de Formación Hotelera de la Región Este,** en Higüey, se ejecutará en dos componentes:

**a) Infraestructura física y equipamiento:** Las edificaciones estarían ubicadas en los terrenos del Hotel El Naranjo, el cual está conformado por dos bloques de edificios con una capacidad instalada de unos 2,247.14 metros cuadrados de construcción, la cual albergaría las siguientes facilidades:

✓ Un hotel escuela de varias habitaciones modelos para la práctica.

- ✓ Dos restaurantes en los cuales se disponga de un menú variado, elaborado en su totalidad por los alumnos.
- ✓ Aulas teórico-prácticas.
- ✓ Aulas especiales para bares y restaurantes.
- ✓ Cocinas didácticas
- ✓ Áreas administrativas, áreas de servicios y logísticas, parqueos y otras facilidades.

**b) Componente de actualización formativa:** El Centro contará con una oferta formativa moderna, atendiendo a las necesidades del sector, para ello será reformulada la propuesta actual del INFOTEP lo cual conllevará al rediseño del currículum, además de la actualización de los formadores.

**2.- El Centro de Formación en Pastelería y Gastronomía en Santo Domingo** contempla la construcción de una edificación de unos 920 metros cuadrados, la cual brindará una oferta formativa del más alto nivel para mejorar las competencias del sector hotelero en las áreas profesionales de pastelería y gastronomía. La instalación de este Centro se realizará en dos componentes:

a) **Infraestructura física y equipamiento:** Esta edificación contara con un área de construcción de unos 920 metros cuadrados, de dos niveles, y dispondrá de las siguientes facilidades:

- ✓ Sala de degustaciones, almacén, anfiteatro para 60 personas, áreas para baños, zona de producción de pastelería y repostería, vestidores y otras facilidades

b) **Componente de actualización formativa:** El centro está concebido para satisfacer la demanda actual de recursos humanos capacitados que requiere el sector hotelero, para seguir siendo competitivo, por lo cual se propone establecer una oferta formativa agrupada en tres categorías:

- ✓ Primera fase: Creación de un programa de pastelería de corta duración
- ✓ Segunda fase: Certificación de los programas del INFOTEP en cocina y pastelería.
- ✓ Tercera fase: Creación de un diploma superior de alto nivel, acreditado por

el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)

### **PRINCIPALES BENEFICIARIOS**

El proyecto beneficiará unos 1,200 jóvenes técnicos profesionales, cada dos años, así como también favorecerá en las provincias Santo Domingo e Higüey a un total de 58,462 empleados.

### **COSTOS Y FINANCIAMIENTO**

El costo total de este financiamiento asciende a un monto máximo de **CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS ONCE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 87/100 (US\$5,140,611.87), equivalentes a TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA EUROS CON 00/100 (€\$3,947,030.00).**

La tasa de interés aplicable a cada desembolso es la Tasa de Referenda calculada para el desembolso aumentado del Margen, la cual no podrá exceder de cinco punto once por ciento (5.11%) anual, ni ser inferior a cero coma veinticinco por ciento (0,25%) anual. Los intereses deberán ser pagados a vencimiento en la fecha indicada en el convenio, a una tasa fija.

El préstamo será amortizado en catorce (14) cuotas semestrales. La primera cuota será exigible y pagadera el 31 de julio de 2016 y la última el 31 de enero de 2023. Las comisiones serán pagadas luego de un período de gracia de seis (6) meses, a partir de la fecha de la firma. Se pagará una **Comisión de Compromiso** a una tasa de cero punto cincuenta por ciento (0.50%) anual sobre el monto no desembolsado del Crédito. Se pagará una **Comisión de Estudio** de cero punto cincuenta por ciento (0.50%), a más tardar en la fecha del primer desembolso, y se calculará sobre el monto nominal del crédito.

### **CONCLUSIÓN**

Esta Comisión, luego de ponderar que la ejecución de este proyecto contribuirá a mejorar el nivel de las calificaciones de los recursos humanos en República Dominicana en los oficios de hotelería y los restaurantes, lo que contribuirá a elevar la competitividad de los agentes económicos y responderá las necesidades

del mercado laboral en este sector **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo, tal como fue remitido**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** Tommy Alberto Galán Grullón, Presidente; Amílcar Jesús Romero Portuondo, Vicepresidente; Carlos Antonio Castillo Almonte, Secretario; Luis René Canaán Rojas, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; Francis Emilio Vargas Francisco, miembro; Félix María Vásquez Espinal, miembro; Julio César Valentín Jiminián, miembro; Charles Noel Mariotti Tapia, miembro

**FIRMANTES:** Tommy Alberto Galán Grullón, Presidente; Amílcar Jesús Romero Portuondo, Vicepresidente; Carlos Antonio Castillo Almonte, Secretario; Luis René Canaán Rojas, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; Francis Emilio Vargas Francisco, miembro; Félix María Vásquez Espinal, miembro; Julio César Valentín Jiminián, miembro; Charles Noel Mariotti Tapia, miembro.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACION AL ACUERDO ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SOBRE MEDIDAS PARA ACELERAR LA IMPORTACION, LA EXPORTACIÓN Y EL TRÁNSITO DE LOS ENVIOS DE SOCORRO EN CASO DE DESASTRE Y EMERGENCIA, SUSCRITO EL 16 DE ENERO DE 2013.

**EXPEDIENTE NO.01645-2013-SLO-SE**

**HISTORIAL**

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 26705, depositada y tomada en consideración en fecha 23 de octubre del año 2013.

**ANÁLISIS:**

El objetivo del presente Acuerdo es establecer medidas de facilitación para las operaciones de socorro de las Naciones Unidas, en caso de desastre o emergencia, en lo que respecta a exportaciones, transbordo o tránsito, importaciones y administración temporal de los artículos en posesión del personal de socorro de las Naciones Unidas, así como, los envíos de socorro, tales como vehículos, artículos, medicamentos, prendas de vestir, tiendas de campaña, casas prefabricadas, equipos de purificación y almacenamiento de agua, y otros bienes de primera necesidad enviados como ayuda para las personas afectadas por el desastre, para que puedan ser importados despachados rápidamente hacia su destino, libre de derechos o impuestos.

Cabe destacar que el acuerdo consigna que ninguna de sus disposiciones se consideraran una exención, expresa o implícita, de cualquier inmunidad, juicio o proceso legal, o de cualquier privilegio, exención u otra inmunidad de que gocen, o puedan gozar las Naciones Unidas y su personal, en virtud de la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General, en fecha 13 de febrero de 1946.

A su vez, el citado acuerdo entrará en vigor cuando el Gobierno de la República Dominicana notifique por escrito a las Naciones Unidas haber cumplido con sus requisitos legales internos para su aprobación.

### **CONCLUSIÓN:**

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0139/13 del Tribunal Constitucional, de fecha 22 de agosto del año 2013**, relativa al control preventivo de constitucionalidad del "Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República Dominicana, sobre medidas para acelerar la Importación, la Exportación y el Tránsito de los envíos de socorro en caso de desastre y emergencia, **de fecha 16 de enero del año 2013**", que declara el texto de este Acuerdo ajustado a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación •

**COMISIONADOS:** Prim Pujals Nolasco, Presidente; Francis Emilio Vargas Francisco, Vicepresidente; Carlos Antonio Castillo Almonte, Secretario; Arístides Victoria Yeb, miembro, Charles Noel Mariotti Tapia, miembro; Heinz Vieluf

Cabrera, miembro; Rubén Darío Cruz Ubiera, miembro; Manuel Antonio Paula, miembro; Edis Fernando Mateo, miembro.

**FIRMANTES:** Prim Pujals Nolasco, Presidente; Francis Emilio Vargas Francisco, Vicepresidente; Carlos Antonio Castillo Almonte, Secretario; Arístides Victoria Yeb, miembro, Charles Noel Mariotti Tapia, miembro; Heinz Vieluf Cabrera, miembro; Rubén Darío Cruz Ubiera, miembro; Manuel Antonio Paula, miembro; Edis Fernando Mateo, miembro.

### **LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

### **TURNO DE PONENCIAS**

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** Buenas tardes Presidenta en Funciones, colegas senadoras y senadores. He tomado la palabra para invitar, como Presidenta de la Comisión de Género del Senado de la República, al igual que la Comisión de Género de la Cámara de Diputados, invitar para el próximo martes; ya le llegó a cada oficina de ustedes, colegas senadores y senadoras, la invitación para el seminario Análisis del Proyecto de Ley sobre Sistema de Protección Integral Contra la Violencia a las Mujeres. Es de la autoría del Senador Félix Bautista, con la participación especial de la Dra. Margarita Cedeño, Vicepresidenta de la República, como conferencista invitada; así como panelistas que abordarán la situación actual del proyecto de ley especial. Próximo martes 19, a las 9:00 A.M. en el Hotel Embajador.

También informar, que el personal de la oficina senatorial distribuyó esta propaganda del Ministerio de la Mujer "Únete para poner fin a la Violencia contra las Mujeres", una propaganda que se realizó a nivel nacional.

El próximo 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia Hacia las Mujeres, también participaremos en el "Seminario Políticas, Planes y Programas de Prevención, Atención y Sanción a la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres, del Ministerio de La Mujer", que será en el Hotel Crowne Plaza Santo

Domingo, para evaluar los avances logrados y los desafíos pendientes para una efectiva prevención, atención y sanción a la violencia intrafamiliar y contra las mujeres. Muchas gracias.

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** Muchas gracias nuevamente, señora Vicepresidenta, Presidenta en Funciones. He pedido este turno, colegas senadores, porque lamentablemente, nuevamente tenemos que implorar, para que el deporte de nuestro país encuentre mejor suerte, si se quiere decir así, cuando se trata de personas con discapacidad.

En ocasiones anteriores he hablado aquí, he pedido el apoyo de los colegas y las colegas, para un grupo de hombres, que usted conoce perfectamente, Senadora Lizardo, que precisamente no son de Hato Mayor, que precisamente no son de la Región Este; y quiero llamar la atención del Presidente de la Comisión de Deportes del Senado, para ver de qué manera dicha comisión puede, no sé si utilizar el término, canalizar, cabildear, aglutinar voluntades para ver de qué manera volvemos a tener la representación de este grupo de valerosos dominicanos, que a pesar de ser discapacitados, muchos de ellos de miembros superiores, dígase de una mano, de un brazo, en algunos casos, curiosamente hasta de las dos manos, y que son los que nos representan en el torneo mundial de softball para personas con discapacidad.

Yo no sé si ha sido un castigo que se hagan llamar 'Bandidos de un Solo Brazos', porque lamentablemente, parece que por ahí creen que ellos son bandidos de verdad. Que son hombres de poco valor. Que son personas que no hacen deportes para poner en alto el nombre de nuestro país, de la República Dominicana.

Tengo, precisamente, señora Vicepresidenta, una comunicación que ellos le hacen, nada más y nada menos que al Director de Impuestos Internos, oiga para qué, para que le exoneren los US\$20.00 de salida, a 21 atletas que van a representar dignamente a la República Dominicana, a defender, porque son subcampeones del último campeonato mundial. Sabemos que el Director de Impuestos Internos hace el esfuerzo, sabemos también que aquí varios senadores, comenzando por nuestra querida señora Vicepresidenta, cada año hace un humilde aporte, dentro de las dificultades que tiene la provincia más

grande del país, que es la provincia Santo Domingo. Ellos están ahí arriba, todos los años vienen y pasan por aquí, están de pies, observen, el jugador de la camisa gris, es el catcher de ese equipo, y tiene un solo brazo. Entonces, reitero, no son de Hato Mayor, no son del Este, son de Santiago, específicamente de Tamboril, y no sé, honestamente, no quisiera proferir términos o decir cosas que no sean las adecuadas; yo prefiero llamar que ellos han tenido mala suerte. Por suerte, cuando llegan al Senado, siempre de alguna manera, aquí nos las ingeniamos y les canalizamos dos o tres pasajes. Reitero mi petición al Senador Manuel Güichardo, en su condición de Presidente de la Comisión de Deportes, propongo, con el permiso suyo, Senadora Lizardo, en función de Presidenta esta tarde, que la Comisión de Deportes saquemos la cara por esos hombres, que van a competir del 28 de este mes, al 5 de diciembre, en Barquisimeto; es una ciudad en Venezuela, para defender el título de campeones mundiales. Ellos fueron subcampeones, pero en doce años que han participado, han ganado cinco títulos y varios de ellos, además, en segundo o tercer lugar. Si el señor Presidente de la Comisión de Deportes lo acepta, que nos constituyamos en una pequeña comisión y le canalicemos cuatro pasajes; señores no estamos hablando de los 21 pasajes, ya les dieron bola negra, donde ellos tenían que ir primero, principalmente, les dieron bola negra, solo por el pecado de llamarse 'Bandidos de un solo brazo'. ¡Qué pena! Yo reitero, ninguno de ellos ha perdido parte de sus extremidades superiores, en un pleito, ni en un atraco, la mayoría ha sufrido accidentes en los espacios de trabajo en que se desenvuelven normalmente, y otros congénitamente; es decir, de nacimiento. Son deportistas, señores, que ojalá, además el Presidente de la Comisión de Deportes, propicie un encuentro para que vean lo que son jugadores de verdad, aun faltándoles algún miembro superior de su cuerpo, entre el equipo de softbol del Senado, que es muy bueno, por cierto, y ese equipo. No es un grupo de borrachones, es un grupo de valerosos dominicanos.

Le agradezco infinitamente, señora Vicepresidente y Presidenta en Funciones esta tarde, que me haya permitido traer a este escenario esta situación, porque ya les hemos canalizado algunos pasajes, pero le faltan 4 y deben irse el 26, porque el evento comienza en Barquisimeto, Venezuela, el día 28 y culmina el 5 de diciembre. Gracias a todas y todos. Gracias Presidente.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Muy buenas tardes

Vicepresidenta en Funciones, colegas senadores, senadoras. Ya hacía tiempo que no hacíamos uso de esta curul, y nos van a perdonar si hemos perdido la costumbre. Pero vengo a hablar hoy del derecho de propiedad, de las expropiaciones de la utilidad pública y de un Estado que nunca va a dejar sus malas mañas y sus malas artes, de un Estado mala paga, un Estado pícaro. Una mala costumbre, como le dijo Lilís, en las escalinatas del Palacio de aquel entonces, al prócer Don José María Cabral y Luna, el Héroe de Santomé, cuando va Lilís ya, enganchado, subido al Solio Presidencial, y llega aquel viejo ilustre del cual él fue edecán y todos los Ogando de Pedro Corto, y le dice a Lilís, 'te recuerdas cuando te iba a fusilar por robador de lo ajeno', por cogedor de lo ajeno, y Lilís le responde a José María Cabral y Luna, General, ya yo me curé de ese licio, por decir vicio. Nosotros seguimos en presencia de un Estado que no se cura del licio, que no se cura del vicio, y sigue siendo un Estado mala paga.

(EL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA DIO LECTURA AL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA)

La Constitución de la República consagra en su Artículo 51 el Derecho a la propiedad.

**Artículo 51.- Derecho de propiedad.** El Estado reconoce y garantiza el derecho de propiedad. La propiedad tiene una función social que implica obligaciones. Toda persona tiene derecho al goce, disfrute y disposición de sus bienes.

1) Ninguna persona puede ser privada de su propiedad, sino por causa justificada de utilidad pública o de interés social, previo pago...

IN VOCE

El constituyente de 2010 tuvo la previsión en función de las experiencias acumuladas durante años, tuvo las predicciones en función de las experiencias acumuladas durante años, sobre todo a partir del principio del fin de la dictadura; cuando la dictadura fue sepultada, el Estado comenzó a expropiar, a declarar de utilidad pública en sus afanes de levantamiento de infraestructuras diversas, pero todavía hay gente aquí, en la República Dominicana, existen personas cuyos bienes y propiedades fueron expropiados, hace 25, 30, 40 años,

a un valor equis de aquel entonces, en función del valor de la moneda de entonces, en función del valor de la propiedad de entonces, sin el componente plusvático al futuro y sin embargo, hoy, tratando de cobrar al precio de la propiedad en el momento de la expropiación, que ya eso es pérdida por todas partes, esos ciudadanos y ciudadanas que se involucraron, que ofrecieron un servicio a la nación, en pos del bienestar general, no han recibido sus pagos Presidenta en Funciones y eso es criminal; el Constituyente del 2010 por eso establece, a partir de esta constitución, el previo pago, el previo pago y solamente consigna la posibilidad, la inexistencia de la indemnización previa cuando es en caso, en estado de emergencia o de defensa. Una de las promesas muy puntuales de campaña de nuestro Señor Presidente y lo recuerdo perfectamente, fue desterrar la cultura del "mala pagagismo" ir desterrando la idea, la percepción de que el Estado nunca paga; aquí hay familias, generaciones quebradas por el incumplimiento del Estado, colega Presidente y hay en el Senado de la República una resolución que está durmiendo el sueño eterno, creo que en la Comisión de Economía, Planificación y Desarrollo, si no me equivoco es una resolución del Senador Dionis Sánchez, hay una resolución sobre el tema de la... ¡ah!, del Senador Arístides Victoria Yeb, sobre el tema de las expropiaciones. La expropiación es la figura jurídica que concilia el interés público con el interés privado; pero, ¿cómo conciliar el interés público con el interés privado cuando el Estado no corresponde, cuando una familia entrega sus predios para la construcción de una carretera, se construye la carretera y después viene el calvario, el viacrucis para el cobro de unos míseros pesos, porque regularmente el avalúo, la forma en que se hace el avalúo, no se corresponde con la realidad y el Estado no solamente no paga lo que establece como un precio inferior, sino que tampoco cubre un elemento plusvático a futur; creo, que es deber del Senado de la República levantarse para ser un aliado del Poder Ejecutivo y lograr que cientos, miles de dominicanos y dominicanas sean resarcidos, mínimamente, porque ya tienen pérdidas, una expropiación de 25 años, sin usufructo del bien, sin el pago del bien, ya eso solamente arroja pérdidas, que compensemos aunque sean las pérdidas y reitero: quitémonos de encima el San Benito, el Estado dominicano es un Estado pícaro, el Estado dominicano es un Estado que no paga, es un Estado cubero, un estado "cubero" y creo que el Senado está en la obligación y termino, de lograr adecentar, de lavarle la cara al Estado dominicano, del cual nosotros también somos parte. Muchísimas gracias colegas, no seamos más cuberos.

**SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE:** Muchísimas gracias Señora Presidenta en Funciones, muchísimas gracias al Bufete Directivo, a los colegas senadores y senadoras, yo quería hacer una petición, en nombre de los representantes de la Provincia Peravia, San José de Ocoa y Monseñor Nouel, respecto a la Resolución que le dá el nombre de Corredor Ecológico a la Carretera que une el Sur con el Norte, a través del Cruce de San José de Ocoa a Piedra Blanca; esta Resolución fue leída la semana pasada, fue llevada a Comisión y hoy el Honorable Presidente de la Comisión de Desarrollo Municipal y ONG, el Senador Rubén Darío Cruz, solicitó, la Comisión dio un resultado favorable, pero está pidiendo que sea sometida para la próxima Sesión, nosotros queremos pedir que sea incluida en el Orden del Día de hoy y declarada de emergencia, ya que el primer tramo de esta carretera que comprende el Cruce de Ocoa-San José de Ocoa, los primeros 28 kilómetros de la misma, serán inauguradas por el Excelentísimo Señor Presidente Danilo Medina Sánchez el día 4 de diciembre del año en curso; entonces, nosotros estamos pidiendo que sea incluida en el Orden del Día y sea declarada de emergencia para que la misma sea enviada a la Cámara de Diputados a la mayor brevedad posible y evitar los trámites burocráticos correspondientes de la misma, ya que en la Comisión, a unanimidad, de todos los senadores, fue aprobada y creo que los colegas senadores que me acompañan en el día de hoy contamos con el respaldo de todos y cada uno de ellos. Muchísimas gracias Señora Presidenta.

**SENADORES PRESIDENTA EN FUNCIONES:** El Senador Carlos Castillo solicita al Pleno Senatorial que el Proyecto de Ley que Designa con el Nombre de Corredor Ecológico Padre Luis Quinn la Carretera Cibao - Sur sea incluido en el Orden del Día de hoy y declarado de Urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS A FAVOR , 28 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSIÓN Y LA DECLARATORIA DE URGENCIA.**

**SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS:** Gracias Señora Presidenta en Funciones; muy brevemente quiero aprovechar este Turno de Ponencias para

reconocer lo que aconteció el día de hoy en la Provincia Hermanas Mirabal, específicamente en el Municipio Salcedo, donde tuvimos la presencia de la Licenciada Maira Jiménez, Directora General de Banca Solidaria, lo que era PROMIPYME, en el día de hoy aperturamos la oficina, la gerencia de la Provincia Hermanas Mirabal y, al igual que la tiene San Cristóbal y la tiene otra provincia, hemos sido nosotros beneficiados en estos momentos de aperturar esta gerencia, con un equipo multidisciplinario, de los tres municipios y con la novedad de que para una provincia pequeña como la nuestra se ha destinado una ventanilla de cien millones de pesos para arrancar a utilizarse en pequeños emprendedores, pequeñas emprendedoras de nuestra provincia; eso viene a golpear frontalmente la inequidad social que existe en mi provincia, por la alta tasa de desempleo que hay en la población económicamente activa, que es una manera de apoyar al tejido social que se ha construido en estos años y es un reconocimiento, no sólo a la Licenciada Maira Jiménez, sino al Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina. Gracias Compañera Presidenta.

**SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS:** Sí, buenas tardes Señora Presidenta en Funciones, colegas senadores, primero hacer un gesto de agradecimiento, como Presidente de la Comisión de Deportes, en algo muy poco usual aquí en el Senado de la República, hemos tenido que convertirnos de manera poco común, tanto por nuestro Senador de Hato Mayor, que ha hecho un trabajo extraordinario para lograr que los equipos que nos van a representar en Barquisimeto, Venezuela, puedan tener sus pasajes, los pasajes están a mano; les damos las gracias a la colaboración de nuestros colegas senadores Cristina Lizardo, Amable Aristy Castro, Félix Vásquez, Antonio Cruz, Amílcar Romero y Heinz Vieluf Cabrera que han hecho los aportes necesarios para que podamos tener esos pasajes y llevar a un feliz término la delegación dominicana a representarnos en este país y desde aquí, asumir el punto crítico, al Ministerio de Deportes que ofreció los recursos necesarios para cumplir con los compromisos en el área deportiva y de manera fundamental, en la representación de las delegaciones dominicanas en el deporte internacional, sean estos de personas que tengan limitaciones físicas o estén activos físicamente, en materia, no hay discriminación en el área deportiva, felicitamos el esfuerzo que acaba de hacer nuestro querido compañero, Senador de Hato Mayor y la solidaridad de los colegas; pues, como Presidente de la Comisión de Deportes, aunque aquí solamente manejamos política deportiva, no administración de los recursos

deportivos de la Nación, sino que nos hemos visto obligados en un capítulo tan duro y tan difícil como es la falta de solidaridad con este equipo que nos va a representar; gracias y felicitaciones a la generosidad de nuestros colegas senadores para con estos equipos que nos representan. Debo aprovechar también la ocasión para invitar a los colegas senadores a una actividad importante que se va a celebrar en la Provincia Valverde, vamos a celebrar Expo-Valverde 2013 y será dedicada a las factorías de arroz en la Provincia Valverde, que tienen una tradición en lo que es la producción arrocerera en nuestra provincia; esto será inaugurado mañana, a partir de las 7 de la noche, en el complejo deportivo durante toda una semana; a los senadores vecinos y también del país que puedan acompañarnos, que estén ligados al sector agropecuario, que vayan a visitarnos y a poder observar el crecimiento comercial de la Provincia Valverde en el ámbito comercial y cultural, cómo hemos podido desarrollar nuestra industria arrocerera y bananera en la Provincia Valverde, como también en el desarrollo comercial, en sentido general; la Provincia Valverde y el Municipio Mao han sido unas de las provincias más pujantes del entorno Noroeste en lo que se refiere a materia comercial y es por eso que hemos podido llegar a un nivel de poder exhibir nuestros logros en una Expo-Feria 2013; además, en otra información que vamos a dar y me excusan lo extenso, en informar en el día de hoy es, que mañana se llena de luto la Provincia Valverde porque estamos recibiendo los cuatro cadáveres de la familia de Mao que fallecieron en Estados Unidos a raíz de un incendio trágico que ocurrió allí; en el día de hoy, la oficina senatorial, junto con sus familiares, la Vicecanciller Nelly Pérez, de San Cristóbal, hicimos las coordinaciones necesarias para recibir los cadáveres y están ya llegando, según los vuelos de avión, que van llegando a la Ciudad de Mao, a la Catedral Santa Cruz de Mao, allí la población de Valverde lo está recibiendo y desde aquí elevamos nuestro pesar por el fallecimiento trágico de estas personas, que murieron en este voraz incendio; así es que muchas gracias y realmente es difícil ligar, por ejemplo, un evento de la Expo-Feria con un trágico accidente como éste en el día de mañana y tenemos que continuar.

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**1. Iniciativa: 01625-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE CORREDOR ECOLÓGICO PADRE LUIS QUINN, LA CARRETERA CIBAO-SUR. **(PROPONENTE: Carlos Antonio Castillo Almonte)** Depositada el 18/9/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/09/2013. Tomada en Consideración el 25/09/2013. Enviada a Comisión el 26/09/2013.

**SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE:** Lo que pasa es, señora Presidenta en Funciones, nos recordamos la semana pasada, cuando le dimos las gracias al Señor Presidente, en la misma motivación del Complementario, el mismo Ejecutivo hace mención del préstamo para la Carretera Cibao-Sur, Cruce San José de Ocoa, en la Carretera Sánchez, con la Autopista Duarte, del Cibao, en Piedra Blanca. Sería uno de los tantos cruces que tiene el Cibao con el Sur. Ese es el nombre que tiene ese corredor. Gracias colegas.

**SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ:** Buenas tardes, señora Presidenta en Funciones, colegas, Prensa. Pienso que es muy justa la iniciativa del colega Carlos Castillo con presentar este proyecto que honra la memoria del Padre Luis Quinn. Pienso que no es tanto que honra la memoria del Padre Luis

Quinn, si no que honra al presentador y también honra la Provincia San José de Ocoa.

Debo confesar en este momento, el gran aprecio que le teníamos en Baní, y le tenemos, a la figura histórica del Padre Luis Quinn, y a ese aprecio, no se escapaba ni se escapan los dirigentes del Partido de la Liberación Dominicana. Debo señalar que en una ocasión, a sugerencia de nosotros, una Comisión de la Dirección Nacional de nuestro partido, visitó al Padre Luis Quinn en lo que era su residencia, que era una extensión de la Iglesia de San José de Ocoa, para proponerle la candidatura senatorial del Partido de la Liberación Dominicana. Esa comisión estuvo integrada por el compañero Lidio Cadet y por quien les habla, y el Padre Luis Quinn, de una manera muy educada y cortés, la rechazó; sin embargo, consideramos en ese momento que la Provincia se honraba con tener un senador con las condiciones del Padre Luis Quinn. Realmente en sus cuatro décadas y más de accionar en la vida espiritual, social y política de la Provincia San José de Ocoa, el Padre Luis Quinn se ganó el aprecio y cariño del pueblo dominicano, pero en lo que se refiere a los habitantes de la Provincia San José de Ocoa, se ganó su corazón. El que visitaba San José de Ocoa, salía altamente impresionado, de la figura y del accionar del Padre Luis Quinn, en Ocoa, no se movía absolutamente ninguna obra de relativa importancia, ni en la ciudad, ni en las comunidades rurales, que no llevara el sello de la iniciativa del Padre Luis Quinn. Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que la población de San José de Ocoa, tiene al Padre Luis Quinn, en el sitio de su padre espiritual, su padre emocional, su padre político, y nosotros dejamos en el aire, a la consideración del colega Carlos Castillo, a la consideración de la comunidad de San José de Ocoa, la posibilidad de que la Provincia de San José de Ocoa, pudiera ser bautizada, o rebautizada con el nombre del Padre Luis Quinn. Eso no le restaría mérito al nombre original del Municipio de San José de Ocoa, puesto que la capital de la provincia seguiría manteniendo el nombre histórico, tradicional, del municipio San José de Ocoa; pero pienso que debían valorar, los habitantes de San José de Ocoa, empezando por sus autoridades congresionales, encabezadas por el colega Carlos Castillo, lanzar la idea de que el nombre del Padre Luis Quinn, adorne el nombre de la Provincia San José de Ocoa. Ojalá la Iglesia Católica y las demás organizaciones de la sociedad dominicana, puedan seguir contando con un hijo tan pródigo, tan fructífero, tan humilde, tan servicial, tan humanitario, aunque no nació en la República Dominicana, como lo fue el Padre

Luis Quinn. ¡Que Dios lo tenga en la gloria!. Muchas gracias.

**SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO:** Gracias Presidenta, colegas. Yo no puedo callarme y dejar pasar lo que son las motivaciones que ha habido aquí para reconocer la memoria del Padre Luis Quinn. Lo conocí a partir del año 1973, tuve el privilegio que me bautizó los dos hijos y tuve también el tiempo para conocerlo en San José de Ocoa, mientras se estaban haciendo obras de infraestructura, el canal, para llevar regadíos a zonas totalmente inhóspitas, que no contaban con esas infraestructuras, como los diferentes caminos de Mahoma, Derrumbao, Nizaito, la formación de la cooperativa, de todo lo que estaba relacionado con el aprovechamiento del higo para hacer la conserva, y de todos sus méritos por dedicarlos a la educación. Quien les habla vió el Padre Luis Quinn metido dentro de un hoyo de una letrina, sacando un jovencito que se había caído, y si no fuera por él, no estuviera vivo. Digo que no podía dejar pasar eso, porque es justa, y más que justa, la solicitud que se ha hecho, que eso es poco.

Quiero corregir a nuestro colega de Peravia, porque el Padre Luis Quinn no es de San José de Ocoa, es de la provincia Peravia, cuando San José de Ocoa pertenecía como municipio a la provincia Peravia; de hecho, trabajé con él por espacio de 4 años allá, pero hasta su muerte, siempre lo estuve acompañando. Es justa, como se le llame, Carretera Cibao, Cruce de Rancho Arriba, Carretera Sur. Es poco lo que se está pidiendo en esta oportunidad para reconocer esa dedicación, el entusiasmo de su trabajo y la dedicación que le tuvo a la República Dominicana el Padre Luis Quinn.

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** Honorable Señora Presidenta. Siguiendo el turno del colega Carlos Castillo y del Senador Wilton Guerrero y del colega Amílcar Romero, debo decirles que todo el proceso de convertir a Ocoa en provincia, en nuestra calidad en ese momento, de Secretario de la Comisión de Interior y Policía, de la Honorable Cámara de Diputados, estuvimos muy de cerca, y todo ese proceso fue el Padre Luis Quinn que lo estuvo diligenciando; o sea, convertir a Ocoa en provincia fue una de las obras del Padre Luis Quinn.

Además estuve en varias misas con él, en Juan Adrián, Piedra Blanca y pienso que darle el nombre de Corredor Padre Luis Quinn, es un acto de justicia que

está haciendo este Senado, porque no se está hablando de una persona cualquiera, es un sacerdote extranjero que asumió el país, se convirtió en un nacional, o sea fue parte de nosotros durante toda su vida, dio muestra de desprendimiento, de servicio. Un filántropo, una persona con una entrega enorme, con ejemplo de fe, de servicio como nadie.

Pienso que sirve para que la gente sepa, que este Senado valora ese comportamiento. De ahí que nosotros, que somos parte de la Carretera Piedra Blanca-Ocoa, en todo el tramo Piedra Blanca hasta el Kilómetro 16, unos 24 kilómetros; también apoyamos la propuesta del colega Senador Castillo, Wilton, y estamos de acuerdo, pienso que es una decisión de justicia, nosotros darle el mérito a ese gran hombre, ya ido, que no es parte de nosotros, pero que su obra siempre estará presente. Gracias.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1625-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL  
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O  
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1. Iniciativa: 01548-2013-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 158-01, SOBRE FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO, DEL 9 DE OCTUBRE DE 2001, MODIFICADA POR LAS LEYES NOS. 184-02, DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2001 Y 318-04, DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 22/7/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/7/2013. Tomada en Consideración el 24/7/2013. Enviada a Comisión el 25/7/2013. Informe de Gestión Firmado el 18/9/2013. En Agenda el 18/9/2013. Informe de Gestión Leído el 18/9/2013. En Agenda el 23/10/2013. Informe Leído con Modificaciones el 23/10/2013. En Agenda el 06/11/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 06/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1548-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE  
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. Iniciativa: 01114-2012-PLO-SE**

CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, Y SU PROTOCOLO, AMBOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 28/6/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/7/2012. Tomada en Consideración el 4/7/2012. Enviada a Comisión el 5/7/2012.

**Informe de Comisión Firmado el 6/11/2013. En Agenda el 6/11/2013.**

**Informe Leído el 6/11/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARGO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 01114-2012, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**29 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 01533-2013-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, ASUMIR EL CONTROL ABSOLUTO DE LAS PARCELAS DEL ESTADO, ENVUELTAS EN LA LITIS DE LA BAHÍA DE LAS ÁGUILAS. **(PROPONENTES: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco).** **Depositada el 26/6/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/6/2013. Tomada en Consideración el 26/6/2013. Enviada a Comisión el 27/6/2013. Informe de Comisión Firmado el 6/11/2013. En Agenda el 6/11/2013. Informe Leído con Modificaciones el 6/11/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidenta en Funciones, colegas senadores y senadoras. El propósito de esta resolución, es apoyar al Presidente de la República en su intención de iniciar el esperado desarrollo turístico en esta región, en esta costa, desde Barahona hasta Pedernales.

Según se ha podido demostrar, el título madre sigue intacto, lo que quiere decir, que todos esos terrenos son del Estado dominicano, por lo que se hace

necesario, que asuma como tal y que inicie, de una vez y por todas, el desarrollo turístico de esa región.

En varias ocasiones hemos dicho que estas playas, en lugar de ser utilizadas como destino del narcotráfico para bombardear drogas, deben ser utilizadas como destino turístico para recibir y crear fuentes de empleo en esta región, que tiene tantas necesidades.

Aprovechar desde aquí, porque vemos que por primera vez en la justicia se le está dando el trato debido a este expediente, y creemos que la magistrada que tiene este caso, finalmente concluirá este expediente en mayo, como espera la región. Por lo que nosotros pedimos, que bajo ninguna circunstancia esa magistrada sea removida de sus funciones, mucho menos que se le quite este expediente, porque entendemos que ha de concluir este expediente anulando todos esos títulos que han retrasado el desarrollo turístico de esta región. Muchas gracias Presidenta.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 01533-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**3. Iniciativa: 01598-2013-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, PONER EN FUNCIONAMIENTO EL JUZGADO DE TRABAJO DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALVERDE. **(PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas).** Depositada el 4/9/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/9/2013. Tomada en Consideración el 11/9/2013. Enviada a Comisión el 12/9/2013. Informe de Comisión Firmado el 6/11/2013. En Agenda el 6/11/2013. Informe Leído el 6/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO

LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 01598-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**4. Iniciativa: 01638-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE DE MANERA PÓSTUMA AL LÍDER HISTÓRICO DEL MOVIMIENTO SINDICAL, MAURICIO BÁEZ EN LA CONMEMORACIÓN DEL 103 ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO. **(PROPONENTES: José Rafael Vargas Pantaleón).** Depositada el 2/10/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/10/2013. Tomada en Consideración el 9/10/2013. Enviada a Comisión el 10/10/2013. Informe de Comisión Firmado el 6/11/2013. En Agenda el 6/11/2013. Informe Leído con Modificaciones el 6/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 01638-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Ahora, senadores y senadoras, las iniciativas 392, 393, 394, 476, 477, 478, 479 y 480, son contratos de venta. Vamos a solicitar al Pleno, tal y como se ha hecho en otras ocasiones, que se le

dé lectura y se conozca en un solo momento la decisión final.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO.**

**5. Iniciativa: 00392-1999-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR FRANCISCO JOSÉ PEZZOTTI LITHGOW, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,601.00 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.8, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, MANZANA 8, SOLAR NO.4, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$449,973.00. FIRMADO EN FECHA 30/09/1998. CEA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/1999. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/7/1999. Tomada en Consideración el 20/7/1999. Enviada a Comisión el 20/7/1999. Informe de Comisión Firmado el 6/11/2013. En Agenda el 6/11/2013. Informe Leído el 6/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 0392-1999, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**6. Iniciativa: 00393-1999-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR REYES SILVERIO SUÁREZ DEL ORBE, UNA PORCIÓN DE TERRENO

CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,200.28 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$240,056.00. FIRMADO EN FECHA 30/09/1998. CEA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 15/7/1999. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/7/1999. Tomada en Consideración el 20/7/1999. Enviada a Comisión el 20/7/1999. Informe de Comisión Firmado el 6/11/2013. En Agenda el 6/11/2013. Informe Leído el 6/11/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00393-1999, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**7. Iniciativa: 00394-1999-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y LA COMPAÑÍA G.C.INMOBILIARIA S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO CLAUDIO JOSÉ ESPINAL HERNÁNDEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 60,000.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.61, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN HATO NUEVO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$3,000.000.00. FIRMADO EN FECHA 30/09/1998. CEA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. **Depositada el 15/7/1999. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/7/1999. Tomada en Consideración el 20/7/1999. Enviada a Comisión el 20/7/1999. Informe de Comisión Firmado el 6/11/2013. En Agenda el 6/11/2013. Informe Leído el 6/11/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO

LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00394-1999, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**8. Iniciativa: 00476-2000-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS ANTONIO SANTANA FERNÁNDEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,189.05 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, (LOTE NO. 6 MANZANA A) DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$65,397.75. FIRMADO EN FECHA 06/08/1999. CEA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 1/3/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/3/2000. Tomada en Consideración el 7/3/2000. Enviada a Comisión el 7/3/2000. Informe de Comisión Firmado el 6/11/2013. En Agenda el 6/11/2013. Informe Leído el 6/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00476-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA**

**9. Iniciativa: 00477-2000-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR VENTURA BAYONET, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,649.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA PORCIÓN A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, (LOTE NO. 15 MANZANA E) DE LA SECCIÓN NAJAYO DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$90,703.80. FIRMADO EN FECHA 02/09/1999. CEA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 1/3/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/3/2000. Tomada en Consideración el 7/3/2000. Enviada a Comisión el 7/3/2000. Informe de Comisión Firmado el 6/11/2013. En Agenda el 6/11/2013. Informe Leído el 6/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00477-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA**

**10. Iniciativa: 00478-2000-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO CUETO PÉREZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 2,299.82, METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO. 20, MANZANA A, UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$126,490.10. FIRMADO EN FECHA 07/10/1999. CEA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 1/3/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/3/2000. Tomada en Consideración el 7/3/2000. Enviada a Comisión el 7/3/2000. Informe de Comisión Firmado el 6/11/2013. En Agenda el 6/11/2013. Informe

**Leído el 6/11/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00478-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA**

**11. Iniciativa: 00479-2000-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAN E. MARCELINO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 2,024.68, METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, (LOTE NO. 25 MANZANA A) DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$111,357.40. FIRMADO EN FECHA 21/09/1999. CEA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 1/3/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/3/2000. Tomada en Consideración el 7/3/2000. Enviada a Comisión el 7/3/2000. Informe de Comisión Firmado el 6/11/2013. En Agenda el 6/11/2013. Informe**

**Leído el 6/11/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00479-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA**

**12. Iniciativa: 00480-2000-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALFREDO ALFARO PLA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,344.00, METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, (LOTE NO. 2 MANZANA C) DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$73,920.00. FIRMADO EN FECHA 06/08/1999. CEA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 1/3/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/3/2000. Tomada en Consideración el 7/3/2000. Enviada a Comisión el 7/3/2000. Informe de Comisión Firmado el 6/11/2013. En Agenda el 6/11/2013. Informe Leído el 6/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00480-2000, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA**

**13. Iniciativa: 01658-2013-SLO-SE**

CONTRATO DE FIDEICOMISO NÚMERO UNO (01), SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2013, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, EN CALIDAD DE FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO (O BENEFICIARIO FINAL), Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA RESERVAS, S. A., EN CALIDAD DE FIDUCIARIA. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS)** Depositada el 06/11/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 06/11/2013. Tomada en Consideración el 06/11/2013.

**Enviada a Comisión el 07/11/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1658-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN  
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. Iniciativa: 01398-2013-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY NACIONAL DE SEMILLAS. (**PROPONENTES: Amílcar Romero P.**). Depositada el 8/2/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2013. Tomada en Consideración el 6/3/2013. Enviada a Comisión el 7/3/2013. Informe de Gestión Firmado el 12/6/2013. En Agenda el 12/6/2013. Informe de Gestión Leído el 12/6/2013. En Agenda el 11/9/2013. Informe de Gestión Leído el 11/9/2013. En Agenda el 6/11/2013. Informe Leído con Modificaciones el 6/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO:** Gracias Presidenta en Funciones y demás colegas. Realmente es de importancia la propuesta que hay sobre la Ley de Semillas, que no es más que enriquecer, derogando la Ley 231 y su Reglamento 271, con el fin de ordenar y crear una autoridad competente, que pueda garantizar el buen uso del material genético, que va a la agricultura, a la agropecuaria, sobre todo en este momento, cuando los mercados, no solamente

nacionales, sino internacionales, están requiriendo y están imponiendo una serie de condiciones para lograr un mejor servicio en cuanto a lo que es, no solamente la seguridad alimentaria, si no a la calidad de los productos que se producen en cada uno de los centros del mundo; sin embargo, en la República Dominicana nosotros tenemos que lograr lo que se llama la eficiencia, lo que es la rentabilidad y lo que sería el retorno, aquellos que se dedican al negocio como empresarios, agroempresarios. En este momento se está dando el caso, que hay un desorden en cuanto a todo lo que está relacionado con la producción, distribución y uso del material genético apropiado.

Esta iniciativa pretende, precisamente, un ordenamiento, como dije anteriormente, es una oferta en todos los sentidos para poder mantener variedades limpias que vayan en consonancia con las aspiraciones del productor, pero, ¿cómo diseñar una política de Estado en función de eso?

Ese es el propósito. Nosotros queremos agradecer toda la participación que hubo de los diferentes sectores, no solamente organismos internacionales, sino de las propias asociaciones, federaciones y grupos de trabajo, que se unieron a las pretensiones que hoy busca el legislador con esta iniciativa de un nuevo orden en cuanto a lo que es la producción de un material genético adecuado. Gracias.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1398-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 01575-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SANTUARIO MARINO DEL NORTE.

**(PROPONENTES: Francis Emilio Vargas Francisco). Depositada el**

**22/8/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/8/2013.**

**Tomada en Consideración el 28/8/2013. Enviada a Comisión el**

**29/8/2013. En Agenda el 9/10/2013. Informe Leído de Descargo el 9/10/2013. En Agenda el 9/10/2013. Aprobado el Desapoderamiento de la Comisión el 9/10/2013. Enviada a Comisión el 10/10/2013. Informe de Comisión Firmado el 6/11/2013. En Agenda el 6/11/2013. Informe Leído con Modificaciones el 6/11/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1575-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**3. Iniciativa: 01587-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL REGISTRO Y EL USO DE DATOS DE PERSONAS CON ANTECEDENTES POLICIALES Y PENALES. **(PROPONENTES: Amarilis Santana Cedano; Heinz Siegfried Vieluf Cabrera).** **Depositada el 29/8/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/9/2013. Tomada en Consideración el 4/9/2013. Enviada a Comisión el 5/9/2013. Informe de Comisión Firmado el 6/11/2013. En Agenda el 6/11/2013. Informe Leído el 6/11/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1587-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**4. Iniciativa: 01606-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. (**PROPONENTES: Amílcar Romero P.**). Depositada el 5/9/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/9/2013. Tomada en Consideración el 11/9/2013. Enviada a Comisión el 12/9/2013. Informe de Comisión Firmado el 6/11/2013. En Agenda el 6/11/2013. Informe Leído con Modificaciones el 6/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1606-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO  
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (26)**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA**  
**MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO**  
**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS : SECRETARIO**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**  
**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**  
**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (4)**

**REINALDO PARED PÉREZ**  
**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**YVONNE CHAHÍN SASSO**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (2)**

**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**

**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el 20 de noviembre a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:33 P. M.

**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA**  
**Presidenta en Funciones**

**Manuel de Jesús Güichardo Vargas**  
**Secretario**

**Manuel Antonio Paula**  
**Secretario**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**Lic. Inés María Rodríguez M.  
Taquígrafa-Parlamentaria.**